



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



41er CONSEJO DIRECTIVO

51a SESION DEL COMITE REGIONAL

San Juan, Puerto Rico, 27 Septiembre al 1° de Octubre 1999

RESOLUCION

CD41.R12

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE REFORMA DEL SECTOR DE LA SALUD

EL 41er CONSEJO DIRECTIVO,

Visto el documento sobre seguimiento y evaluación de los procesos de reforma del sector de la salud (documento CD41/14), y

Teniendo en cuenta que, tanto en la Cumbre de las Américas en 1994, como en la Reunión Especial sobre Reforma del Sector Salud en 1995, en la cual participaron un comité interagencial de las Naciones Unidas y agencias multilaterales y bilaterales, los gobiernos de la Región identificaron la necesidad de diseñar un proceso para el seguimiento de la reforma del sector de la salud en las Américas,

RESUELVE

1. Reconocer los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y por la OPS en el diseño y aplicación de la Metodología para el seguimiento y evaluación de las reformas del sector salud en América Latina y el Caribe.
2. Instar a los Estados Miembros a que institucionalicen el proceso de seguimiento y evaluación de sus procesos de reforma sectorial en salud y apliquen políticas que tengan en cuenta los resultados de esos procesos.

3. Solicitar al Director:

- a) que continúe con el proceso de perfeccionamiento y adecuación de la Metodología para el seguimiento y evaluación de las reformas del sector salud en América Latina y el Caribe con la activa participación de los ministerios de salud de la Región;
- b) que prosiga con acciones de cooperación en apoyo a la aplicación de la Metodología y a los procesos de reforma sectorial en salud;
- c) que elabore informes periódicos relativos a los progresos y problemas encontrados en los procesos de reforma sectorial en la Región;
- d) que fomente el establecimiento de redes de comunicación e intercambio de experiencias sobre reforma sectorial entre los gobiernos, el sector privado, instituciones y otros actores interesados.

(Octava reunión, el 30 de septiembre de 1999)